UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº2129 -2026-UNSCH-CU

Ayacucho, 21 SEP. 2026

VISTOS:

El Proveído Nº 2354-2026-R del Rectorado, el Memorando N° 476-2026-UNSCH/FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales y el Informe S/N-2026 de la Comisión Especial sobre ratificación de nombramiento de la Mtra. Martha Cabrera Romero; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 84º de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que el período de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres (3) años para los profesores auxiliares, cinco (5) para los asociados y siete (7) para los principales. Al vencimiento de dicho período, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación;

Que, de conformidad con el artículo 81º del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la ratificación de nombramiento de docentes es aprobada por el Consejo Universitario, a propuesta del Consejo de Facultad, previa evaluación de su labor docente. La evaluación para la ratificación de nombramiento comprende la labor realizada durante el período anterior para el que fue nombrado o ratificado. Este proceso, en el Consejo de Facultad, se lleva a cabo con citación y audiencia del docente evaluado;

Que, a través del Informe S/N-2026, de fecha 21 de agosto de 2026, la Comisión Especial ha remitido el informe de evaluación de expediente de ratificación de nombramiento de la Mtra. Martha Cabrera Romero, conforme al siguiente detalle:

Nº	RUBROS	PUNTAJE
1.0	FORMACIÓN ACADÉMICA Y CAPACITACIONES	40.00
	1.1 Grados Académicos y Títulos Profesionales	33.00
	1.2 Actualizaciones y capacitaciones	3.00
	1.3 Idiomas	4.00
2.0	EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA (FORMACIÓN PROFESIONAL)	74.00
	2.1 Elaboración de materiales de enseñanza	4.00
	2.2 Informes de autoridades universitarias	52.00
	2.3 Tutoría y asesoría a alumnos	18.00
3.0	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	25.00
4.0	EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL	16.00
5.0	GESTIÓN UNIVERSITARIA	0.00
6.0	EVALUACIÓN DE ALUMNOS AL DOCENTE	8.00
7.0	RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES A DOCENTES	4.00
8.0	SANCIONES A DOCENTES ORDINARIOS	0.00
TOTAL		**167.00**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº2129 -2026-UNSCH-CU

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 178-2026-UNSCH-FCS-CF, de fecha 10 de setiembre de 2026, la Facultad de Ciencias Sociales ha propuesto la ratificación de nombramiento de la Mtra. Martha Cabrera Romero como Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, por el período de tres (03) años, a partir del 05 de marzo de 2026 al 04 de marzo de 2029;

Que, resulta procedente ratificar el nombramiento de la Mtra. Martha Cabrera Romero como Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, en el marco de la Ley Universitaria Nº 30220 y el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.7 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 261º, numeral 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 16 de setiembre de 2026;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RATIFICAR el nombramiento de la Mtra. MARTHA CABRERA ROMERO como Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de tres (03) años, a partir del 05 de marzo de 2026 al 04 de marzo de 2029.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la remuneración a la referida docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2129 -2026-UNSCH-CU

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesada
Archivo

FESM/gods